



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

ESTADO ELECTRÓNICO

Fecha: 10 de marzo de 2021

Magistrado: ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Cons	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCION
1.	76001-3105 012201900174 01	GUIDO HERNANDO NAVIA CASTAÑO	JB AESTHETIC & COSMETIC SURGERY LTDA	09 de marzo de 2021	Se corre traslado a las partes para alegar de conclusión
2.	76001-3105 016201900530 01	DIEGO FERNANDO ROMERO SAMBONI	NORBERTO GARZON GUERRERO	09 de marzo de 2021	Se corre traslado a las partes para alegar de conclusión
3.	76001-3105 006201900704 01	HELMER IVAN ANACONA CRUZ	COLPENSIONES Y PROVENIR S.A.	09 de marzo de 2021	Se corre traslado a las partes para alegar de conclusión
4.	76001-3105 012201700347 01	YEIMMY ALEJANDRA PEÑA CALDAS	COLFONDOS S.A. - POSITIVA S.A. - COLPENSIONES	09 de marzo de 2021	Se corre traslado a las partes para alegar de conclusión
5.	76001-3105 003201900531 01	LUZ MARY LOPEZ HURTADO	PORVENIR S.A. Y OTROS	09 de marzo de 2021	Se corre traslado a las partes para alegar de conclusión



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

6.	76001-3105 001202000178 01	MARIA CLAUDIA GEDEON CUETER	COLPENSIONES Y OTROS	09 de marzo de 2021	Se corre traslado a las partes para alegar de conclusión
7.	76001-3105 011201400409 01	COLFONDOS S.A.	JUNTA REGIONAL Y OTROS	09 de marzo de 2021	Se corre traslado a las partes para alegar de conclusión
8.	76001-3105 005202000053 01	HERNANDO BUITRAGO GARCIA	COLPENSIONES	09 de marzo de 2021	Se corre traslado a las partes para alegar de conclusión
9.	76001-3105 018202000067 01	JUAN CARLOS ZAPATA PERDOMO	UNIMETRO S.A.	09 de marzo de 2021	Se corre traslado a las partes para alegar de conclusión
10.	76001-3105 017201900225 01	JOSÉ TORIBIO BELTRÁN VIDAL	PORTECCION Y OTROS	09 de marzo de 2021	Se corre traslado a las partes para alegar de conclusión

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO
TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68d2ca47cca9cc298253fb76487f56d8dfa330d1ee8a42d357ed889b0f5a2344**

Documento generado en 09/03/2021 03:47:27 PM